

EXP. 2753 Servicio de mantenimiento de los equipos de climatización de las dependencias del CABB y tenemos la siguientes aclaraciones:

1. ¿Es necesario acreditar la solvencia en esta fase o solo indicándolo en el DEUC ahora es suficiente?

La solvencia se acreditará cuando se requiera la documentación al primer clasificado.

2. En el ppt se indica que el mantenimiento legal, incluido las OCAS, debe estar incluido. ¿Tenéis algún calendario o fechas de cuando se hicieron la ultima vez en los edificios ?

Durante 2022 en el Edificio de Control de la ETAP VA

3. En la memoria técnica indicáis que hay que incluir los CV de las personas incluidas en el organigrama. Viendo luego el apartado 5 del PPT: Recursos humanos,¿ seria suficiente aportando el curriculum del RESPONSABLE DEL CONTRATO Y TECNICO CON CARNET.?

En principio sí, pero cuanto más se ajuste al organigrama mejor. Incluidos los técnicos. Se solicita los CV desde el responsable del contrato hacia abajo.

4. Ya que si hay que incluir los CV del resto de personal: personal especializado o personal de apoyo al contrato, al estar limitado a 50 hojas la memoria, esta parte ocuparía bastante.

Con una hoja por CV es suficiente. En el caso de los oficiales incluso se puede aportar la información en formato tabla, siempre y cuando se incorpore la información suficiente para valorar los CV adecuadamente.